



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión:
04

Fecha:
7/4/2025

Formato Decreto

Página 1 de 6

Decreto No. 0557 de 31 DIC 2025

**“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSTITUYE PARCIALMENTE UNA FUENTE DE PAGO
DE COMPROMISOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO
GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
VIGENCIA FISCAL 2025”**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas”, y,

CONSIDERANDO:

El presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

Mediante Convenio interadministrativo 5205 del 20 de octubre de 2025 el Alcalde Municipal, se Celebró con la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, Identificada con el NIT N° 8905505253-4 con el objeto contractual denominado “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA] Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR, CON EL FIN DE ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS ESTRÁTÉGICAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN C14EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCA) Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RECURSO HÍDRICO.”, con respectivos Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 005503 – del sep-19/2025 expedido por la Subsecretaría Financiera y Registro Presupuestal 00 006088 de Octubre-23/2025,

El anterior compromiso, quedó registrado con cargo a las siguientes líneas presupuestales;

1. Rubro: 1.2.3.2.01.03.001 Tierras y terrenos

Valor: 3,093,167,741.05

Fuente Recurso: 1.2.3.4.02-ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL

Producto MGA: 3203050 - SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO

Código BPIN: 202500000031565 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ESTRÁTÉGICAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO Y OTROS ECOSISTEMAS PROTECTORES DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

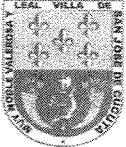
Producto DANE: 94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.

Atributo: 1.2.3.4.02 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL

2. Rubro: 2.3.2.01.03.001 Tierras y terrenos

Valor: 163,823,000.00

Fuente Recurso: 1.3.3.2.00-RB DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 2 de 6

Producto MGA: 3203050 - SERVICIO DE PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO
 Código BPIN: 202500000031565 - IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS ESTRATEGICAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO Y OTROS ECOSISTEMAS PROTECTORES DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Producto DANE: 94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.

Atributo: 1.3.3.2.00.4 - AREAS ESTRATEGICAS

Que, de acuerdo a la solicitud remitida por la SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, en la cual solicitan la sustitución parcial del registro No. 006088, del Convenio interadministrativo 5205 del 20 de octubre de 2025, celebrado con la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental **CORPONOR**, Identificada con el NIT N° 8905505253-4, con el objeto contractual denominado "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA] Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR, CON EL FIN DE ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN C14EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICAS (POMCA) Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RECURSO HÍDRICO.", con respectivos Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 005503 -- del sep-19/2025 expedido por la Subsecretaría Financiera y Registro Presupuestal 00 006088 de Octubre-23/2025." por valor Pendiente de pago a la fecha de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$475,000,000.00)**.

De acuerdo con el Decreto Nacional 111 de 1996 Adoptado por el municipio mediante acuerdo 042 de 2016, en su capítulo IX de modificaciones Presupuestales, es viable la sustitución de las fuentes de financiación de los compromisos adquiridos, por aquellas fuentes de financiación que se encuentren libres de afectación y siempre y cuando se mantenga la destinación del recurso y no se modifique el concepto del gasto que fue afectado por el respectivo registro presupuestal. Esto con el fin de evitar una parálisis en la prestación de los servicios esenciales a cargo de la Entidad Territorial o el incumplimiento de los pagos de los compromisos adquiridos por el Municipio.

Así Mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de subprogramas aprobados por el Concejo, se harán por decreto del ordenador del gasto de la respectiva sección.

Respecto a lo anterior con la certificación expedida por la Dra . Ledys Susana Sánchez Diaz, Jefe de Presupuesto de la subsecretaría Financiera, a la fecha en el Presupuesto de la Presente vigencia fiscal 2025. existe un saido sin ejecutar y comprometer en el Anexo del Presupuesto General de Gastos de Inversión, en los siguientes Códigos Presupuestales:

PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	SPN	NOMBRE DEL BPIN	ATRIBUTO	NOMBRE DEL ATRIBUTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	SALDO POR EJECUTAR

18



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 3 de 6

3203050	SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL RÍO RSC EIEP/C	202500000031565	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS ESTRATEGICAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO Y OTROS ECOSISTEMAS PROTECTORES DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2.3.2.01.03.001	Tierras y Terrenos	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	475,000,000.00
---------	---	-----------------	---	------------	---	-----------------	--------------------	------------	---	----------------

Es por ello que para mantener el equilibrio financiero al cierre de la presente vigencia y cumplir a cabalidad con el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Entidad Territorial, es necesario sustituir la fuente de financiación del registro 00-006088 de 23/10/2025 por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$475,000,000.00)**, y que se encuentra disponible a la fecha y con libre de afectación de la siguiente fuente:

FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	VALOR
1.2.4.3.03	SCP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 475,000,000.00

Para la Administración Municipal, es de vital importancia realizar los ajustes al compromiso contraido el cual no afecta modificación alguna al Anexo del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, de la presente vigencia fiscal a través de la sustitución de la fuente antes mencionada.

Dicha sustitución no altera el monto total de las apropiaciones aprobadas por el Honorable Concejo Municipal para funcionamiento, servicio de la deuda, inversión a nivel de subprogramas y el saneamiento de la entidad, en cada sección presupuestal.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1°. SUSTITUIR parcialmente en la Vigencia Fiscal 2025, la fuente de pago de del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 005503 -- del sep-19/2025 expedido por la Subsecretaría Financiera y Registro Presupuestal 00 006088 de octubre-23/2025, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$ 475.000.000)**, y demás registros emitidos con cargo a dicho registro sustituyendo las fuentes de financiación:

1. Fuente Recurso: 1.2.3.4.02-ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL Por valor de (\$ 311.177.000).
2. Fuente de Recurso: 1.3.3.2.00 RB DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO por valor de \$ 163,823,000

Los cuales amparan el compromiso legalmente adquirido, mediante Convenio interadministrativo No. 5205 del 20 de octubre de 2025 celebrado con la Corporación



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 4 de 6

Autónoma Regional de la Frontera Nororiental **CORPONOR**, Identificada con el NIT N° 8905505253-4 con el objeto contractual denominado “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA] Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR, CON EL FIN DE ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS ESTRÁTÉGICAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN C14EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICAS (POMCA) Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RECURSO HÍDRICO”, según el siguiente detalle:

CODIGO BPIN	CONCEPTO	SRIA	FUENTE	ATRIBUTO	COP	RP	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	VR DE LA FUENTE REG INICIAL	MONTO A SUSTITUIR	VR REGIS FINAL
20250000031565	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ESTRÁTÉGICAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y OTROS ECOSISTEMAS PROTECTORES DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	1.2.3.4.02-ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	1.2.3.4.02 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	503	6088	8905505253-4	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA] Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR, CON EL FIN DE ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS ESTRÁTÉGICAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN C14EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICAS (POMCA) Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RECURSO HÍDRICO	\$3,093,167,741	\$311,177,000	\$3,781,990,741
20250000031565	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ESTRÁTÉGICAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y OTROS ECOSISTEMAS PROTECTORES DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	1.3.3.2.00-RB DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.3.3.2.00.4 - AREAS ESTRATEGICAS	5303	6088				\$163,823,000	\$163,823,000	\$0
TOTAL REGISTRO										\$3,256,990,741	\$475,000,000	\$2,781,990,741
VALOR SUSTITUCION CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:												
BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	COD. ATRIBUTO	NOMBRE DE ATRIBUTO	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	VALCR		
20250000031565	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ESTRÁTÉGICAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y OTROS ECOSISTEMAS PROTECTORES DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	2.3.2.01.03.001	Tierras y Terrenos	1.2.4.3.03	SGP- PROPSITO GENERAL- PROPSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPSITO GENERAL-PROPSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	3203050	SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		\$475,000,000	
TOTAL												

ARTÍCULO 2º. Liberar los recursos de 1.2.3.4.02-ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL y 1.3.3.2.00-RB DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO”, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$ 475.000.000)



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 5 de 6

ARTÍCULO 3º. Comprometer los Recursos descritos a continuación con el fin de sustituir la fuente de pago de la obligación legalmente adquirida mediante Convenio interadministrativo 5205 del 20 de octubre de 2025, celebrado con la corporación autónoma regional de la frontera Nororiental **CORPONOR**, Identificada con el NIT N° 8905505253-4 con el objeto contractual denominado “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR, CON EL FIN DE ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS ESTRÁTÉGICAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN C14EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCA) Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RECURSO HÍDRICO.”, con respectivos Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 005503 -- del sep-19/2025 expedido por la Subsecretaría Financiera y Registro Presupuestal 00 006088 de Octubre-23/2025.” por valor Pendiente de pago a la fecha de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$475,000,000.00)**, del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal de la siguiente manera:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD FUENTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	COD ATRIBUTO	NOMBRE DE ATRIBUTO	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	VALOR
20250000031565	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ESTRÁTÉGICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN C14EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCA) Y EL ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS ESTRÁTÉGICAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	1.2.3.4.02-ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL y 1.3.3.2.00-RB DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	TIERRAS Y TERRENOS	1.2.4.3.03	SGP-PROFOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROFOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	3203050	SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	\$475,000,000

ARTÍCULO 4º. Expedir el nuevo Certificado de Disponibilidad y registro presupuestal a que haya lugar para sustituir la fuente de pago: “1.2.3.4.02-ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL y 1.3.3.2.00-RB DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO”, la cual estaba Respaldando el compromiso legalmente adquirido Mediante Convenio interadministrativo 5205 del 20 de octubre de 2025, celebrado con la corporación autónoma regional de la frontera Nororiental **CORPONOR**, Identificada con el NIT N° 8905505253-4 con el objeto contractual denominado “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR, CON EL FIN DE ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS ESTRÁTÉGICAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN C14EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCA) Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RECURSO HÍDRICO.”, con respectivos Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 005503 -- del sep-19/2025 expedido por la Subsecretaría Financiera y Registro Presupuestal 00 006088 de Octubre-23/2025.” por valor Pendiente de pago a la fecha de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$475,000,000.00)**.

86



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 6 de 6

PARAGRAFO: El Área Financiera de la Secretaría de Hacienda realizará los registros presupuestales correspondientes para sustituir la fuente de pago de los respectivos comprobantes legalmente adquiridos y que garantice el equilibrio presupuestal al cierre de la vigencia, por las respectivas fuentes, las cuales no varían la destinación de los recursos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta.


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde de San José de Cúcuta
Firma No. 20251231-15


MARÍA EUGENIA NAVARRO PÉREZ
Secretaría de Hacienda Municipal

Viabilizó: Ledys Susana Sánchez Díaz, Subsecretaria de Gestión Financiera
Consolidó: Lennis Yesilita Basto Sánchez, Profesional Universitario 
Solicita: SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD